

UN LIBRARY

DEC 11 1974



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/1653
9 diciembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 73 y 105 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

ASILO DIPLOMATICO

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/C.6/L.998

Exposición del Secretario General presentada de conformidad
con el artículo 153 del reglamento

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución que figura en el documento A/C.6/L.998, aprobada por la Sexta Comisión en su 1511a. sesión, celebrada el 2 de diciembre de 1974, la Asamblea General pediría al Secretario General que preparara y distribuyera entre los Estados Miembros, antes del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, un informe en que figurara un análisis de la cuestión del asilo diplomático. La Asamblea General decidiría también incluir en el programa provisional de su trigésimo período de sesiones un tema titulado "Informe del Secretario General sobre la cuestión del asilo diplomático".
2. En el documento A/C.6/SR.1511 figura un resumen de una exposición verbal sobre las consecuencias financieras hecha ante la Comisión.
3. Se tiene entendido que el informe tendrá unas 300 páginas. Si un informe de esta magnitud se tradujera por contrata, los gastos conexos de traducción y reproducción serían de aproximadamente 50.000 dólares. Sin embargo, como en virtud del párrafo 3 del proyecto de resolución la cuestión del asilo diplomático se incluiría como tema del programa provisional del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, el informe conexo formaría parte de la documentación de la Asamblea, para la cual ya se han incluido créditos en el presupuesto por programas para el bienio 1974-1975. En consecuencia, el Secretario General por el momento no pide créditos adicionales para ese fin, pero señala a la atención de la Quinta Comisión las repercusiones inevitables que forzosamente han de tener informes de esa magnitud en la capacidad y los recursos de la Secretaría en relación a su programa ordinario de documentación previa al período de sesiones.